



Semanario de oposición é intransigente con todo lo malo.

Director: Juan Sarabia.

México para los Mexicanos. Oficinas: Calle de Cocheras N.º 3. - Apartado 421.

¡FELIZ AÑO NUEVO!



Aunque en la cárcel me veo,
Firme digo á mis lectores:
No se padeñ, valedores.

Como yo no me padeo!
Que si el asunto está feo
Y está muy negra la suerte.

Todavía me siento fuerte
Pa decirle al Caudillejo:
¡No te arragues, cuero viejo,
Que aquí estoy para quererte!

Fundador: DANIEL CABRERA

Director: JUAN SARABIA.

Registrado como artículo de segunda clase, el 10 de Agosto de 1895.

CONDICIONES.

EL HIJO DEL AHUIZOTE se publica los domingos, formando al año un tomo de 52 números. Consta cada número de 16 páginas de texto, caricaturas y dibujos, sobre temas referentes á la política del Centro, de los Estados, del Extranjero, y un forro de color conteniendo anuncios comerciales.

Cada cuatro meses se regala un bonito cuadro de ALBUM ARTISTICO, formado de retratos de personajes notables, monumentos y vistas, ejecutados con todo esmero artístico. El tamaño de cada cuadro es de 65 por 45 centímetros, propio para un elegante salón ó despacho. Además, á todo nuevo suscriptor se le regala un bonito Calendario sea cual fuere la fecha en que se suscriba.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION.

Por un mes:	
En la Capital.....	50 cs.
En los Estados.....	75
En el Extranjero.....	1 PESO.
Números sueltos:	
En la Capital.....	12 cs.
En los Estados.....	18 "
En el Extranjero.....	25 "

A estos precios se agregarán diez centavos por cada obsequio repartido y que pagarán todos los suscriptores tanto de la Capital como de los Estados y del Extranjero.

Los suscriptores de los Estados pagarán al precio de la Capital, siempre que remitan, precisamente adelantado, el valor de seis meses de suscripción (tres pesos veinte centavos) en billetes de banco, libranza ó Giros Postales, entendiéndose directamente con la Administración del periódico. A los agentes que pagan 75 cs. se les abona 25 por 100 y se dá una suscripción gratis cuando sus pedidos son de diez suscripciones en adelante; pero no una gratis en cada diez.—Cocheras 3, México, D. F. Apartado Postal N° 421.

Benito Juárez.

EXPOSICIONES.

COMO SE GOBIERNA.

LIBRO de sensación escrito por Don Benito Juárez que fué Gobernador de Oaxaca y Presidente de la República. En él historia de modo maravilloso cómo gobernó y qué hizo, dando idea perfecta de la función independiente de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y de cómo se cumple la ley, se imparte Justicia y se hace la felicidad del pueblo.

Biografía escrita por D. Anastasio Zerecero, revisada por D. Matías Romero y rectificada dos veces por el Sr. Juárez. Retrato del autor en fotográfico con auténticas de su familia, y profusión de datos curiosos inéditos y entrevistas tenidas con personajes coetáneos.

Precio del ejemplar, rústica.... \$ 1 50
Para pedidos: A. POLA, México, calle de Cocheras número 3.

1903.

Semana Cómica.

Puñales que chorrean sangre; pistolas que conservan el calor producido por el último disparo; cañones cuyas horribles bocas humean aún; cadenas que martirizan las carnes de las víctimas; espantosa orgía de bayonetas y de marrazos; fosas recién cavadas.... olor á sangre.....

Los «Derechos del Hombre» salpicados de fango; la toga roja traficando con la Justicia; la Democracia falleciendo de anemia; el republicanismo pisoteado por la autocracia.....

El rico explotando el trabajo del pobre; la miseria enervando las energías del desvalido; el hambre prostituyendo á la mujer.....

Y sobre tanta miseria, el sable y la sotana gozando su sucia saturnal.

Así es como ha nacido á la vida el año de 1903, saludado por el antipático tintineo de los acicates y el rudo sonido de las fanfarrias marciales.

El pueblo mexicano comienza á vivir otro año. Verá los campos cruzados por la locomotora; los ríos por los vapores, y alzarse de los talleres y de las fábricas densas columnas de humo, anunciando la actividad y el trabajo..... Pero el producto de ese trabajo no será para él.... Será para repletar las arcas de cuatro ó cinco mimados de la fortuna ó para colmar los bolsillos de los extranjeros.

El pueblo mexicano comienza á vivir otro año. Verá erigir soberbios palacios para la justicia; oírá luminosas discusiones para reformar tal ó cual ley; se promulgarán Códigos y más Códigos..... Pero la justicia huye de los harapos para entregarse sumisa á la consigna oficial ó vender sus caricias al mejor postor.

El pueblo mexicano comienza á vivir otro año. Verá alzarse suntuosos edificios; escuchará el estruendo de los soberbios trenes al arrastrarse sobre los empedrados; contemplará irónico el chusco lujo de los lacayos comparándolo con su desnudez; lanzará miradas codiciosas sobre las finas pieles y los abrigos confortables..... Pero su lecho será el duro suelo, su abrigo unos guñapos y si sueña con palacios..... despertará á los golpes que le propne el capataz de presidio y su mullido lecho será la plancha de los hospitales.

El pueblo mexicano comienza á vivir otro año. Verá como al golpe fecundador de la azada se abre el surco y germina el grano; verá gozoso la lozanía de las gramíneas, la robustez de los ganados, la plétora de miel en los panales y gozará anticipadamente con la felicidad que se acerca para sus deudos queridos..... Pero una mano brutal lo arrancará de su arrobamiento para poner en sus manos el fusil y matarlo de modorra en el ocio de los cuarteles.

Triste condición la nuestra. La desgracia se cierne sobre nuestras cabezas. Vemos la felicidad y corremos á su alcance, y ya casi la obtenemos, cuando de pronto contemplamos puñales que chorrean sangre; pistolas que conservan el calor del último disparo; cañones cuyas horribles bocas humean aún; cadenas que martirizan las carnes de las víctimas; espantosa orgía de bayonetas y de marrazos; fosas recién cavadas;.... ¡olor á sangre!....

LA REDACCION.

Amigos míos, comencemos por lo chusco de esta semana, que es lo chusco del final del año.

¿Quién será el Ministro de Guerra y Marina?

No se sabe.

De otro modo. No lo sabíamos en la semana pasada, no lo sabemos en ésta, y no lo sabremos en la entrante.

Recuerden ustedes lo que acaeció á la muerte del insigne Gral. D. Juan N. Méndez. Iban los palaciegos de aquí para allá mencionando nombres y resultó Presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar quien menos había sonado en las postulaciones oficiosas: el general Tolentino.

¿Pues y cuando se creó la Secretaría de Comunicaciones? El nombramiento del Gral. González Cosío fué aplastante.

Nada les diga yo de cuando quedó vacante el Gobierno del Distrito.

—Que viene este.

—No, que viene aquél.

—Caballeros, yo estoy bien enterado: viene fulano.

—Eso es imposible, el que entra es zutano.

—Nada de eso, mengano será quien se lleve el puesto.

Y así siguieron los comentarios.

Ocupó el puesto quien menos se esperaba: D. Ramón Corral, traído expresamente desde las lejanías de Sonora.

Lo mismo sucederá ahora.

Quien dice que será Ministro el ameritado Gral. D. Jesús Alonso Flores porque, teniendo sus veinticinco años de general de brigada, ahora se le va á premiar tanto tiempo de espera con el primer puesto del Ejército.

Quien, que se tiene por bien informado, asegura que el agraciado será el Sr. Gral. Vélez por cuanto tuvo gran participación en la entrada de Querétaro.

Este otro asegura que hay razón de causa á efecto—género chico, léase científico—entre la Secretaría vacante y la presencia del Sr. Gral. Gerónimo Treviño.

¡Bah! Puras presunciones, y del género bobo.

El Caudillo nos prepara una sorpresa.

¿Quién apuesta la contraria con nosotros?

* *

D. Pedro Benítez Leal ya no es gobernador interino de Nuevo Leon. Grave.

D. Bernardo Reyes ya es gobernador de Nuevo Leon. Mas grave.

¿Cuál será el otro gobernador neoleonense? Mucho más grave.

Misterios de la política.

En uno de los días en que fué Secretario de Guerra el Sr. Reyes, modificaron la Constitución de Nuevo Leon (parece verso pero es verdad) y ahora resulta que para sentarse en la sub-silla es indispensable haber nacido en el propio territorio neo-leonense.

Y como, según dicen, el Sr. Gral. Reyes nació en la calle del Carmen, barrio de la Penitenciaría, ciudad de Guadalupe....

Ayúdenme á sentir. No habiendo nacido en Nuevo Leon, no podrá seguir haciendo felices á los regio-montanos y adyacentes.

¡Aquí se llama!

¡Sangre, sangre....

Los pueblos sometidos al duro cartabón que imponen las dictaduras, llegan á acostumbrarse á esa calma mortal de que saben rodearse las tiranías, en las que se cuida de que no haya algo saliente que excite la curiosidad de los sometidos y pudiera servir de pretexto para el desarrollo de las luchas políticas y sociales.

Y cuando por virtud de urgentes necesidades políticas, hay que romper aunque sea muy ligeramente la monotonía característica de las autocracias, cuando las dictaduras con el fin de evitar que sufra lesión mayor la unidad que para su existencia requieren esos tenebrosos sistemas de gobierno; cuando para salvar una crisis ministerial que se anuncia de improviso porque en el seno mismo del Gabinete hay choque de intereses y de absurdas ambiciones personales, que amenazan romper la armonía que debe existir entre los cómplices de la desventura del pueblo, se rompe la calma sepulcral de las dictaduras, entonces, al más ligero asomo de desacuerdo entre los opresores de la Patria, se produce una irresistible conmoción popular, indicadora infalible de que el Poder ha perdido más aún la confianza que á fuerza de violencias y de calabozos había logrado inspirar á los aterrorizados súbditos.....

Esto ha sucedido ahora entre nosotros. Relatemos.

La impolítica actitud que asumió el ex-Ministro Bernardo Reyes al aprovecharse de su alto puesto para hacer política, utilizando los desechos del desprestigiado y por fortuna ya bien muerto barandismo, hizo que todas las miradas, hasta las de los más indiferentes, se clavasen en el hombre que desprendido del alto puesto que ocupaba en Nuevo León vino á ocupar al lado del Presidente Díaz otro puesto alto también.

Y esas miradas del público, al principio curiosas solamente, llenáronse de interés, interés que fué en aumento cuando para nadie fueron un misterio las desbordantes ambiciones de grandeza que abrigaba Bernardo Reyes, y las que pretendió ocultar bajo el barniz de un mal entendido patriotismo.

La imprudente conducta del Ministro Reyes le acarrió su muerte política, como lo dijimos en nuestro anterior número. El Gral. Díaz, para que no se quebrantase la unidad de la autocracia, para que no se relajase el falso prestigio de la dictadura, castigó al osado militar destituyéndolo.

Pero esa destitución tenía que causar escándalo: la caída de Bernardo Reyes tenía que ser estruendosa.

Fijas como estaban todas las miradas contemplando la trabajosa ascensión de Reyes, cuando éste creyó alcanzar el último peldaño, su prestigio se hizo añicos y un formidable aplauso y una careajada inmensa resonaron en la Nación..... Era que Reyes había caído.....

Sin embargo, el alborozo que produjo la caída del león de la política mexicana, ha seguido una sensación indefinible.

¿Por qué? ¿Por qué los ojos húmedos aún por las lágrimas que arrancó la careajada, dirijen ahora inquietas miradas hacia el lejano Estado de Nuevo León?..... ¿Por qué cuando los

labios conservan aún la convulsión que les produjo la risa, han tornádose pálidos?.....

Una noticia que corre de boca en boca y que ya comienza á preocupar demasiado, es lo que ha ocasionado que los ojos lancen sobre Nuevo León miradas intranquilas y que las sonrisas se congelen en los labios helados de terror.....

Dícese que el Gral. Bernardo Reyes va á encabezar un movimiento revolucionario.....

Cierta ó falsa, la noticia es inquietante.

Todos sabemos que el soberbio caído no es de esos hombres que después de la derrota van á ocultar su miseria huyendo de la bafa. Reyes no es de esa clase de hombres.

Ese individuo, engreído con la idea de mando, no es de los que ceden al verse vencidos. El, que por tanto tiempo ha pesado sobre la tropa; él, que por tanto peso sobre el indefenso pueblo fronterizo; él, que forjó leyes á su antojo; él, que con solo un gesto, con solo un ademán ha podido poner grillos, ha podido cargar de cadenas, ha podido hacer correr ríos de lágrimas de miserables viudas y de desvalidos huérfanos; él.....

Nó, Reyes no puede conformarse con su vulgar caída.

Y todos los que conocen el impetuoso carácter del ex-Ministro, creen que detrás de la derrota vendrá su revancha, y entonces..... las nerópolis se henchirán de alojados....

Cierta ó falsa, la noticia es inquietante.

La atmósfera de nuestra infortunada Patria está saturada de sangre. Desde que se nace hasta que se muere, no se contempla otra cosa en la República, que la púrpura de los césares y la sangre de los mártires.....

Por eso es por lo que se dirijen hacia Nuevo León miradas llenas de inquietud.....

Nosotros nos resistimos á creer lo que se dice en público, esto es, que Reyes va á encabezar un movimiento revolucionario. Pero si tal cosa es un hecho: si ha llegado otra vez el día en que por la ambición se suba á la Presidencia chapoteando en charcos de sangre, como hace veinticinco años; si para alcanzar la suprema magistratura de la República, cualquier ambicioso quiere escalar la altura pasando por los cadáveres de nuestros hermanos; si por nuestra desgracia la palabra «mandatario» debe forzosamente traer á nuestra memoria la repugnante lividez de los cadáveres; si ya jamás habrá de levantarse el ciudadano por sus propios méritos, sino que habrá menester de colocarse sobre los cráneos de los vencidos para hacerse visible y temible á la vez á fuerza de horror, ¡recuerda, pueblo, que descendes de aquella brava raza que descargó su valor sobre los broqueles de los bandidos de la conquista y escarmentó en Puebla al orgullo de los veteranos de Magenta y Solferino!

¡Pueblo, hazte respetar!

ESCORPIÓN.

FRANCISCO A. SERRALDE.

—ABOGADO.—

BUFETE: CALLE DEL ESCLAVO NUMERO 10, MÉXICO, D. F.

HORAS DE CONSULTAS: DE 6 Á 9 P. M.

Por los Estados.

CHIHUAHUA.

El Presidente Municipal de Santa Bárbara no considerándose competente para el manejo de la cosa pública se ha rodeado de una turbamulta de consejeros que dan el opio.

Como detalle sepase que la instalación de la luz eléctrica se debe..... al ex-Presidente Municipal.

Bien, hombre, bien.

—Cuéntase por ahí que el Jefe Político de Casas Grandes dice que aunque cometa los peores desaciertos nadie se meterá con él porque el Gobernador lo apoya á todo trance.

Bueno, eso sería en la época de D. Miguel Ahumada ¿pero ahora?

DURANGO.

Esto se llama hacerse injusticia por propia mano.

Un pacífico vecino de Santa María del Oro y que para completar señas es propietario de una de las mejores casas comerciales de la localidad, fué golpeado por dos *topiles* sólo porque se negó á facilitarle mercancías á cierto cacique.

¡Ah! El comerciante no satisfizo lo que se le pedía porque el cacique tiene cuentas que no ha podido saldarle.

JALISCO.

Entérense de esta gracia de un santo padrecito de Zapotlán.

Le encomendaron que pidiera la mano de una señorita y él tuvo el descaro de pedir á la señorita y en seguida se la apropió.

¿Y el novio? Se quedó chato.

—Otro ensotano de Cuquío es también notabilísimo en su género. Gran aficionado á la milicia se dispara cada *cartucho* que tiembla el misterio y naturalmente al octavo ó décimo ya no puede tenerse en pie.

Este mismo distinguido ébrio fué el que dijo en pleno púlpito que era el Sr. Hidalgo un farsante, un hereje, un bandido y un ladrón.

¡Y pensar que por menos han salido las gentes para Yucatán ó para el Valle Nacional.

—Fiense ustedes luego de la seguridad pública. En Tala roban y no se da con los ladrones; entre Ameca y Mascota se pierden valores, y lo mismo, y el correo fué asaltado y robado cerca de Mixtlán, é idem de lienzo.

HIDALGO.

También por ahí anda muy mal la seguridad pública.

Cerca de Tulancingo—y Tulancingo pertenece á Hidalgo ¿verdad D. Pedro L. Rodríguez y verdad D. Francisco Hernández?—hubo un encuentro entre asaltantes y asaltados..... y la autoridad..... en la higuera.

—Asegúrase también que en Singuiluca cierto rico—hombre, Dios le dé más, mueve á su antojo á las autoridades.

Viva muchos años ese señor para mejora y enriquecimiento de sus paniaguados.

MICHOACÁN.

Dícese que el Prefecto Político de Apatzingán no se distingue por su apego á la Justicia sino por lo contrario precisamente: por su apego á la injusticia.

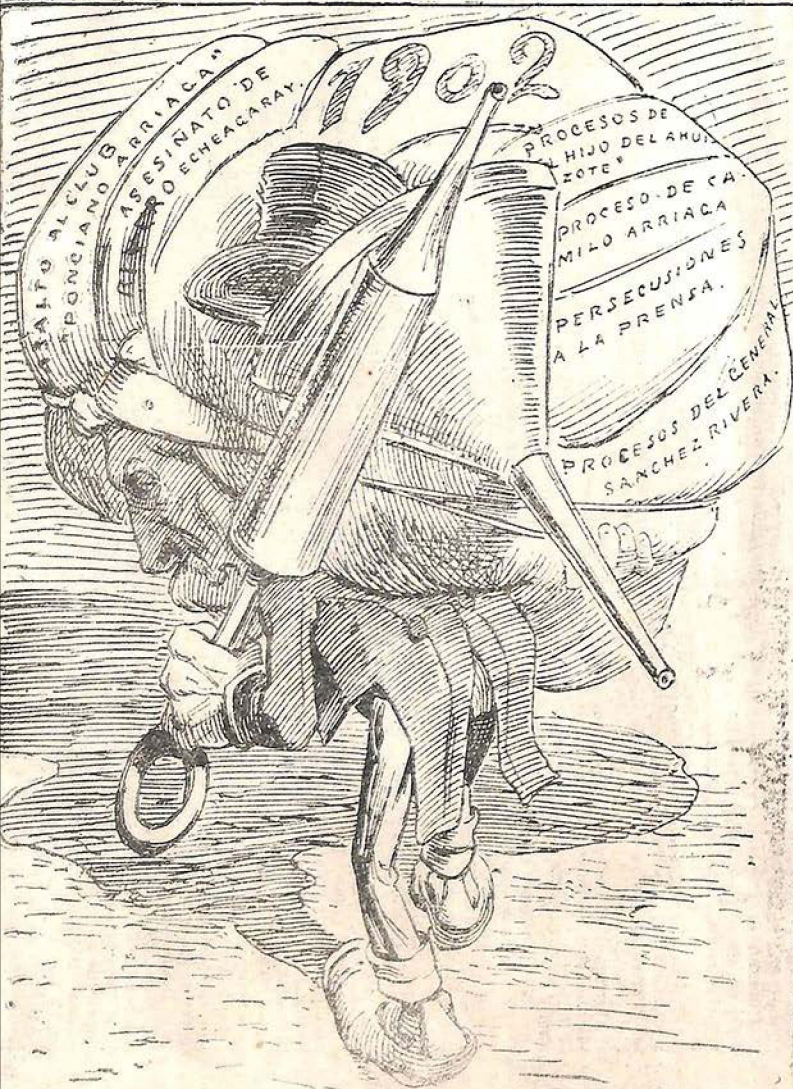
Nada tiene el cán de nuevo.

Lo que desearíamos es el que se nos detallaran los abusos, para ponerlos en conocimiento de todos.

Obsequios de Año Nuevo.



AYER Y HOY.



Vengan esos detalles.

—Las vírgenes desvergonzadas se pasean en Morelia sin que nadie les diga por ahí te pudres.

Hay que felicitar al Jefe Político por tan sabrosa tolerancia.

—Dice un periódico que en Zamora los gendarmes hacen oficios de caballerangos y de mozos.

Aun agrega que fijaron los anuncios de la fiesta religiosa del doce de Diciembre.

Sin duda D. Aristeo tenía vuelta la cara para el otro lado.

Porque no vió nada de esto.

Que de verlo, lo habría mandado castigar.

O se habría quedado con los brazos cruzados, lo cual también era posible.

SAN LUIS POTOSÍ.

—Entre los que sufrieron un gran golpe con la caída de Canana, se cuenta el insignificante Blasillo, reyista de última hora como su buen amigo Fashita, y otros.

¿Qué harán ahora estos reyistas desamparados?

No les queda otro recurso que acogerse á Lima y Lima, como lo ha hecho Burrón con su tacto político verdaderamente sorprendente.

—Otra buena noticia para los potosinos.

Su General Don Pedro González Gutiérrez, ha dejado de ser su General.

La ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia Militar en que se absuelve al Sr. Gral. Sánchez Rivera de los delitos que le imputó Canana, declara terminantemente que tanto el Sr. Lic. Díaz Soto, como Pedro González Gutiérrez, son PAISANOS.

¡Paisano el Capitán Centellas! He aquí un golpe que no se esperaba el Generalísimo de los Ejércitos Blasistas.

¡El, que cifraba todo su orgullo en ser militar..... precisamente porque no lo era! ¡Quién se lo había de decir!

Ahora, si el Jefe de la Zona, cumpliendo con su deber, le prohíbe usar el uniforme federal, lo acaba de atrasar.

¡Pobre Centellas!

Ya te amolaste,
Ya del Ejército
Van á safarte,
Pues de la Corte
Los militares
Te redujeron
A vil gendarme.

VERACRUZ.

Un rico, ó como dicen en Veracruz: uno que manda recio, hace en Cosamaloapan lo que se le da su..... regalada gana,

Por vía de distracción golpeó á un gendarme.

Y la autoridad tan tranquila.

—Un ensotanado de Minatitlán quiere ver si hace chuzas con las muchachas de la población.

Fíjense en el asunto las familias y recomiéndenle á los varones que llegado el caso le sacudan las carnes á ese tenorio de alzacuello.

Sobre todo, que se las sacudan con mucha fe.

Así lo exige la Doctrina.

Búsquese el próximo número.

“El Regreso del Cruzado ó la vuelta á Nuevo Leon.”

Drama histórico en cien actos
Escrito por Ravacho,
De actualidad indudable
Y de inmensa sensación.

PERSONAJES:—«La Protesta»,
«El Popular», «La Nación»,
O sean, Diódoro Batalla,
Montes de Oca, el escritor [?]
Luis del Toro, Lozanito
Y Salomé Botellón.
Canana y su hijo Rodolfo,
De «La Patria», el Redactor,
Uno que otro Reserbestia,
Y el consabido Burrón.

(Por no malgustar el tiempo
Callo la decoración,
Que, no siendo de importancia
Queda al gusto del actor.)

CANANA. (Dado á los diablos,
Habla lleno de furor,
Lanzando contra Porfirio
Más de alguna interjección.)
¡Jamás hubiera esperado
Un trancazo tan atroz!
¡Nunca imaginar pudiera
Tan brusca destitución!
Mas ¿quién sabe los designios
De ese Caudillo feroz,
De ese tirano implacable,
De ese hombre sin corazón?
(Pausa) Mas después de todo,
La culpa la tuve yo!
Si suspendo “La Protesta,”
¡Se salva la situación!
Yo sigo en el Ministerio,
Gozando del bien de Dios,
Haciendo alguna política
Con Montes de Oca y Burrón:
A la dulce Presidencia
Le sigo haciendo el amor,
Y ni á Rodolfo persiguen,
Ni cae nadie á la prisión,
Ni la Reserva fallece,
Ni tampoco muero yo,
Ni me quitan de Ministro....
Que del caso es lo peor....
Pero dí la gran pitada,
La gran pata metí yo,
Y ahora tengo que marcharme
Al lejano Nuevo León.
¿Qué va á ser de los ensueños
Que mi mente acarició?
¿Cómo encontraré en el mundo
Donde saciar mi ambición?
¡Oh, mis grandes ideales!
¡Oh, mis ensueños!.... ¡Adios!
¡Adios, ¡Oh Clubs Liberales
En los que sembré el terror!
¡Adios, Prisión de Santiago
Do tantos mi odio metió!
¡Adios, terrible AHUIZOTE!
¡Adios, REGENERACION!
No volveré á molestaros
Con mis asaltos.....

¡Más no!

[Queda un momento abstraído
En honda meditación,
Y después con entusiasmo
Exclama:] ¡Nada de adios!
No hay para qué despedirme
De mis sueños de ambición,
Ni de la hermosa Matona
Que el tirano secuestró.
¡No! que aún tengo partidarios
De valiente corazón,
Que leales han de seguirme
A donde los llame yo.
[Da algunos pasos, é inquieto
Consulta con su reloj]

Ha llegado ya la hora
De la importante reunión,
Y mis leales partidarios
No han llegado. ¡Vive Dios!
¡Rodolfo!

RODOLFO. (Entrando.)

¿Qué me manda mi Señor?

CANANA. A toda mi gente

He citado para hoy.

¿Qué no ha venido ni alguno?

RODOLFO. No, Señor.

Como en esta Noche Buena
Hace un tiempo tan atroz.....

CANANA. Sella tu labio,

Y no prosigas, por Dios.

¿No venir mis partidarios

Que me adoran con pasión?

¿No venir mi Montes de Oca

Que “El Popular” me vendió,

Ni mi querido Batalla

El que escribe “La Nación”?

¿No vendrá Paz, el del diario

De la calle del Relox,

Y ha de faltar esta noche

Mi indefectible Burrón?

¡No sigas! Sella tu labio,

Niño lleno de candor.

Vendrán esos partidarios,

Pues con ellos cuento yo

Para vengar las ofensas

Que ese tirano feroz

Infirió al Partido invicto

Del que soy dueño y Señor.

Del Ministerio, implacable,

El tirano me arrojó

Y creyó nulificarme

Con esta destitución.

Es cierto que en la política

Ya casi cadaver soy,

Pero aún me queda un recurso:

¡Hacer la revolución!

Cuento con los Reserbestias

Que son hombres de valor,

¿No piensas como yo pienso?

—¡Sí, papá, tienes razón!

Los Reserbestias son hombres

Tan valientes como yo.

[Así dijo Rodolfo]

Con suave y meliflua voz.]

(En este instante penetran,
Formados de dos en dos,
Los famosos Partidarios
De que ya se hizo mención.
Mas no expresan sus miradas
Por Canana inmenso amor,
Ni en sus altavoces rostros
Tienen humilde expresión.
Presentan, por el contrario,
Aspecto desafiador,
Salvo algunos Reserbestias
Que siempre humilditos son.
Ante esa actitud, CANANA
Siente un inmenso furor,
Mas comprendiendo al instante
Cómo está la situación,
Se lo aguanta como puede
Y exclama con tierna voz:)
¡Oh, mis leales Partidarios,
Partidarios de mi amor,
Veo que nadie de vosotros
De su Señor se olvidó.
(Circula entre los oyentes
Un sospechoso rumor.)
Os he llamado, hijos míos,
Con tanta urgencia para hoy,
A fin de que discutamos
La suerte de la Nación.
Ya sabéis que el Ministerio
El tirano me quitó!
Pero aún nos queda un recurso:
que salva la situación.
¿Estáis dispuestos á todo?

RODOLFO. Sí, Señor.

[Los demás guardan silencio
Y se encomiendan á Dios.]

CANANA. (Con voz de trueno
Y con enfático ardor:)

¡Salvemos á la República

Con una Revolución!!!.....
 [Murmillos de descontento,
 Movimientos de terror,
 Semblantes que palidecen,
 Miradas sin expresión,
 Reserbestias que sollozan,
 Y una pelotera atroz.

CANANA, que ver no quiere
 Lo que hay en su derredor,
 Haciendo la vista gorda,
 Sigue su peroración.]

¡Salvemos á la República!
 ¡Salvémosla! ¡Sí Señor!
 Tan pronto como triunfemos
 Se hará la distribución.
 Por ser el más á propósito,
 Presidente seré yo.
 Burrón, tú serás Ministro;
 Tú, Batalla, Senador;
 Diputado haré á Botello,
 A Ireneo Gobernador,
 Y á tí te haré, Montes de Oca,
 General de División!
 ¿Qué os parece, mis valientes?
 ¿Estáis conformes ó nó?
 Conque, á decidirse, amigos,
 Y á hacer la revolución.

MONTES DE OCA. Yo no fumo,
 BATALLA. Tampoco yo.
 IRENEO. Renuncio el alto
 Cargo de Gobernador.
 SALOMÉ. [Con voz trunante.]
 No quiero Diputación.
 UN RESERBESTIA. Quisiera
 Servir á mi dueño yo.
 La voluntad no me falta,
 Pero me falta el valor.....
 HERIBERTO. ¡Virgen Santa!
 ¿Hacer yo revolución?
 Eso sería ser reyista,
 Y yo reyista no soy.
 ¡Yo sólo soy Reserbestia!
 EL CORO. ¡Tiene razón!
 Ya no hay reyismo en el mundo
 Ya el reyismo falleció.
 CANANA. (Con desconsuelo
 Mira triste en derredor.
 Su altivez pierde el bigote,
 El copete su erección.)
 ¡Infames y malnacidos!
 ¡No comprendéis mi dolor,
 Y me abandonáis apenas
 Sufro una destitución!
 Y declararéis sin empacho
 Que el reyismo falleció,
 Y no os encontráis capaces
 De hacer la revolución!....
 ¡Oh mundo injusto y malvado!
 Te odio, con odio feroz!
 ¿Qué haré abandonado y solo?
 ¿Me mataré?.....
 --¡Sí, Señor!
 [Esto es lo que dice el Coro
 Lleno de satisfacción.]
 CANANA. (Casi hecho un tigre.)
 ¿Qué me decís?... ¡Vive Dios!
 ¿Conque queréis que me mate?..
 ¡Pues no me mataré, nó,
 Y habrán de asombrar al mundo
 Mis hechos de Nuevo León!
 En este mismo momento
 Para ese Estado me voy.
 Me vengaré de vosotros
 Y del tirano feroz,
 Y del terrible AHUIZOTE,
 Y de los Flores Magón,
 Y de los Clubs Liberales,
 Y de ese.... Lima y.... Limón,
 Y del.... Cometa de Biela
 Y de la Luna y del Sol.
 ¡Rodolfo! ¿Cuento contigo?
 RODOLFO. Sí, Señor,
 CANANA. Bueno. Pues vamos.
 Vera el mundo con terror,
 EL REGRESO DEL CRUZADO
 O LA VUELTA Á NUEVO LEÓN.

EL CORO. (Lo re aljarse
 Con muestras de aprobación,
 Luego sale hacia el proscenio,
 Sin que falte un sólo actor,
 Y haciendo una caravana,
 Exclama con firme voz:)
 Ayer nos pagó Canana,
 Pero lo dejamos hoy.
 Público: sólo pedimos
 Un aplauso.

RAVACHOL.

A nuestros abonados.

Suplicamos á nuestros abonados se sirvan dispensarnos por haber suspendido nuestra publicación. Sólo la fuerza bruta pudo hacernos faltar á nuestros compromisos para con el público, pero á pesar de la inquina que nos tiene el militarismo, estamos dispuestos á cumplirlos.

En tal virtud, á aquellos de nuestros abonados que tuvieron la amabilidad de pagar el importe de sus subscripciones hasta el presente mes, les abonaremos el tiempo que han dejado de recibir EL HIJO DEL AHUIZOTE.

A las personas que les giramos por los meses de Agosto de 1902 á Marzo de 1903, les abonaremos el primer número del mes de Abril, cargándoles el importe de las primas de Agosto y Diciembre del pasado año.

A las personas que les giramos por los meses de Diciembre de 1902 á Mayo de 1903, les completamos el mes de Diciembre con el número que publicamos el 23 del pasado Noviembre cargándoles treinta centavos por primas, dos de ellas correspondientes á Agosto y Diciembre de 1902 y la otra á Abril del corriente año.

A la mayor brevedad enviaremos á nuestros subscriptores la prima de Agosto que consiste en un magnífico retrato del Ilustre Gral. D. Mariano Escobedo, ejecutado á cinco tintas, así como un precioso almanaque para el año de 1903.

No hemos podido repartir la prima correspondiente al mes de Agosto por las persecuciones que hemos sufrido.

Notas negras.

La Charca se ha removido. Cayó Reyes y sus partidarios han comenzado á ensuciar con su propia inmundicia.

Era forzoso. Ellos, los manchados por la infidencia política; ellos, los alquilados de todos los ambiciosos, no podían permanecer serenos ante la derrota de su jefe y comienzan á sudar odio y fango.

Un papel. "La Nación," nos ataca insidiosamente llamándonos "científicos"..... solo porque hicimos caer á Bernardo Reyes.

El público sabe perfectamente que "EL HIJO DEL AHUIZOTE" no es "científico." Pero si porque nosotros hicimos caer á Reyes, los partidarios del infortunado aspirante á Presidente nos quieren atribuir ligas con el Ministro Limantour, no lograrán engañar al pueblo. Nosotros, al atacar á Reyes hasta vencerlo, no tuvimos otra mira que la felicidad de nuestra Patria. Reyes, para nosotros, es una amenaza para la tranquilidad del

país. Sus obras como hombre público, hacen presumir que Reyes en la Presidencia sería un tirano insoportable, y ya no queremos más tiranos.

EL HIJO DEL AHUIZOTE no ha hecho antesalas en los Ministerios esperando subvenciones. ¿Podrá envanecerse "La Nación," de haber obrado como nosotros?.....

¿No recuerda "La Nación," que el Ministro Limantour se hegó á subvencionarla, cuando fué esa hoja en demanda de unos cuantos dineros en pago de incondicionales elogios? ¿Podrá decir otro tanto de EL HIJO DEL AHUIZOTE?

Pero era forzoso. Ellos, los manchados por la infidencia política; ellos, los alquilados de todos los ambiciosos, no podían permanecer serenos ante la derrota de su jefe y comienzan á sudar odio y fango.....

**

La sociedad reclama un acto de justicia.

A la vindicta pública no le basta la destitución de Bernardo Reyes. Quiere más.

Quiere el proceso de ese militar.

¿Puede quedar impune el hecho de renunciar un grado militar? ¿Quedará sujeta al buen ó mal humor del soldado la renuncia de su empleo en la milicia?

Bernardo Reyes fué un individuo que se distinguió por su rigorismo, casi napoleónico [sin llegar, por supuesto, al genio de Napoleón] en eso de gobernar soldados, y sin embargo, da el espectáculo de desechar los favores que ha recibido de su superior Díaz, renunciando los grados, que gracias á la magnanimidad de su jefe logró alcanzar.

A nosotros se nos ha procesado, dizque porque faltamos á la disciplina militar cuando pusimos en caricatura la pobreza de la 2ª Reserva, y hay que tener en cuenta que no somos militares, ni apetece serlo. Sabemos trabajar.

Bernardo Reyes sí es militar, y según entendemos, no es bueno que los soldados tiren los galones en un momento de mal humor.

Urge, pues, que se procese á Reyes, aunque tengamos el disgusto de tenerlo de vecino en la Prisión Militar de Tlalteloco.

**

Varios jóvenes ansiosos de figurar sin peligro en la política del país, vendieron sus plumas al infortunado Bernardo Reyes, para atacar á su enemigo político, Limantour.

No se sabe qué ofrecimientos se les harían á esos noveles escritores. El resultado fué que lucharon..... y por qué causa ¡por la de Reyes!.....

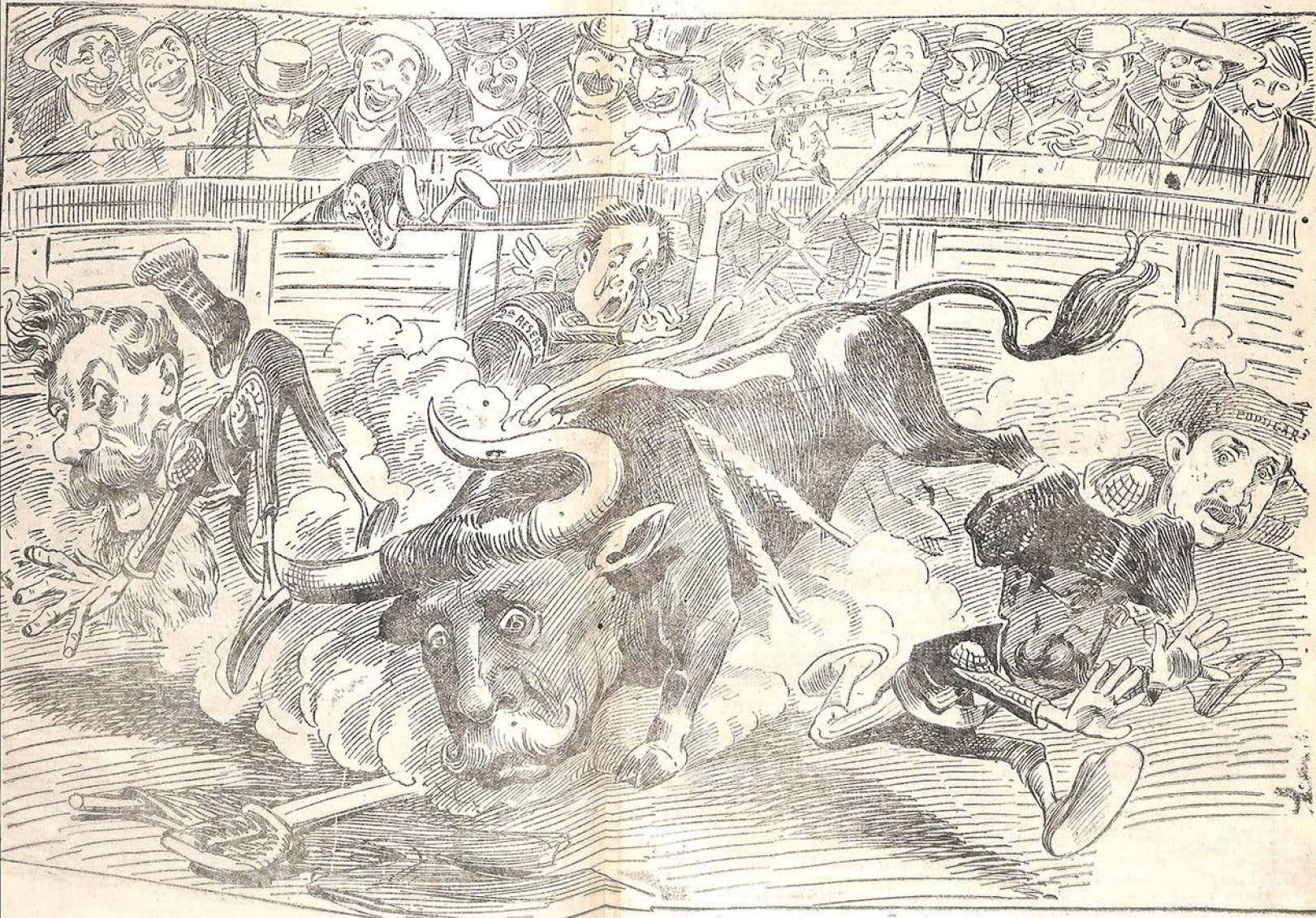
Ruda fué su labor, bregaron con energía ¡cómo que nada tenían que temer, pues Reyes, su futuro Presidente, los apoyaría!.....

Y sucedió que Reyes, desconociendo los principios de solidaridad indispensables para que haya cohesión en los partidos políticos, los abandonó cuando se vió caído.....

Esos jóvenes son los redactores de la hoja "La Protesta"

Nosotros, enemigos de todo ataque á las garantías individuales; enemigos de todo acto de tiranía contra la libertad del pensamiento, protestamos contra la prisión de esos jóvenes á quienes la ambición personal de Reyes empujó á lanzar á la publicidad la hoja "La Protesta."

Temporada taurina de 1902.



La cogida más aparatosa de toda la temporada!

Protestamos, porque á pesar de ser enemigos políticos de los jóvenes presos, repudiamos todo lo que menoscaba el prestigio de nuestros principios constitucionales. La libertad de pensar y de escribir es sagrada.

Solo lamentamos que los presos por "La Protesta," ó algunos de ellos, hayan perdido su independencia y su liberalismo sirviendo al militar Bernardo Reyes y aclamando la actual dictadura.

ESCORPIÓN.

"Vesper."

Recomendamos á los liberales de la República la lectura de este importante semanario que se edita en esta capital bajo la dirección de la notable escritora liberal Sra. Doña Juana B. Gutiérrez de Mendoza.

La subscripción á este periódico dentro y fuera de la capital vale \$ 2.50 por una serie de treinta números.

Todo buen mexicano debe leer "Vesper." Las levantadas ideas que campean en sus artículos y la virilidad y energía con que están expuestas, sirven para levantar el abatido espíritu público, al ver que en la lucha contra la tiranía que nos oprime no está solo el hombre, sino que á su lado se levanta corriendo los mismos peligros y desafiando idénticos enconos, la noble mujer mexicana.

Para pedidos dirigirse á la Directora de "Vesper," Sra. Juana B. Gutiérrez de Mendoza, Cantaritos 10, México, D. F.

Crónica judicial.

Un ilustre Juez, al cual graciosamente llamó Chichiguchón Emilio Pardo, y que, por más señas, es suplente del Juzgado 1º de Distrito, es el encargado del tercer proceso que se ha abierto á los cuatro temibles sediciosos de «El Hijo del Ahuizote,» por el delito que recientemente descubrió Pérez de León.

Y Chichiguchón tiene tanto talento, pero tanto, que deja muy atrás al mismísimo Telesforo Ocampo, Juecesito célebre si los hay.

Como que ha dictado contra los Mussolinos de Santiago un auto de formal prisión, que ha temblado el mundo!

Recordarán ustedes que Pérez, el gran Pérez, el invencible Pérez..... de León, no el de «La Marcha de Cádiz,» fué el que consignó á los jóvenes del «Ahuizote» por el delito de desobediencia á un mandato legal de la autoridad.

Pues bien, Chavarría, digo, Chichiguchón, ante quien se hizo la consignación, se presentó en la prisión á tomar su declaración (no es verso pero es verdad) á los culpables. Por supuesto que lo hizo por conducto de su Secretario.

Y los culpables declararon. Declararon que no habían declarado ante Pérez, porque no habían querido, sencillamente, hacer uso del derecho que les concede el art. 20 Constitucional, que dice:

«En todo juicio criminal el acusado tendrá las siguientes GARANTIAS!

.....
II. Que se le tomé su declaración

preparatoria dentro de las cuarenta y ocho horas, etc.»

Repito esto, aunque ya la semana pasada lo dije, para que no se le olvide á Chichiguchón, si es que lo sabe, ó para que lo aprenda, si es que no lo sabe. Esto último es lo más probable.

Porque para ser Juez, así Suplente como Propietario, no se necesitan hoy más que dos circunstancias esenciales:

Primera: Amar á Porfirio sobre todas las cosas, y

Segunda: No conocer la Ciencia del Derecho ni por el foro, ni tener un átomo de criterio jurídico..... ó de criterio simplemente.

Llenando estos requisitos, cosa no muy fácil por cierto, ya puede ser Juez y hasta Magistrado el primer Chichiguchón que se presente.

El que nos ocupa ahora, los llena y bien llenados. El auto de formal prisión que ha dictado contra los prisioneros de Santiago, es la mejor prueba de ello.

Pérez de León consignó á los inculcados, dizque fundándose en el artículo 904 del Código Penal; los inculcados, aunque no saben Derecho, demostraron al declarar, lo absurdo de la consignación de Pérez; y Chichiguchón, sin encomendarse á Dios ni al diablo, sin hacer la menor alusión á los justos razonamientos de los inculcados, dicta contra estos su famoso auto de prisión, y los declara infractores del art. 904 del Código Penal, porque..... porque sí..... ó porque Pérez de León lo dijo, en todo caso.

Decididamente, Chichiguchón es una lumbrera.

Y luego, para tener la aprobación de alguna otra lumbrera, se encara con Pérez ó con cualquiera de sus compinches, y le pregunta:

—¿Dice bien, ó nó?

Y Pérez le contesta:

—¡Sí, hombre, sí! ¡Hizo usted perfectamente bien! ¡No lo hubiera hecho yo mejor!

Y Chichiguchón se queda tan contento.

Ahora, si yo me encaro con mis lectores y les pregunto:

—¿Es Chichiguchón un bárbaro, ó nó? ¿Es un ignorante, ó nó? etc.....

Con toda seguridad que mis lectores me contestan:

—¡No, hombre, no! ¡Qué ha de ser bárbaro! ¡Qué ha de ser ignorante! Al contrario, es una lumbrera de la ciencia, una notabilidad del Derecho, un faro de la Jurisprudencia, un verdadero monstruo del talento!....

Y yo estaré de acuerdo con mis lectores.

* *

Ya que hablo del insigne Pérez, voy á referir un caso que le atañe, aunque tal vez ni me lo agradezca.

El caso es el siguiente:

Un señor Illanez Casanova, promovió en el Juzgado 3º de lo Civil demanda ejecutiva contra Remigio Noriega, hermano del famoso gachupín Iñigo Noriega, que frecuentemente ha hecho que la Justicia se tuerza ante el poder de sus millones y de sus influencias.

El Sr. Juez 3º de lo Civil, con honradez digna de aplauso, y no obstante que se trataba de uno de los *inviolables* Noriegas, decretó la ejecución contra el mencionado Remigio, y esta se llevó á efecto en Sábado. Inmediatamente Noriega presentó amparo ante el Juzgado 1º de Distrito, ó sea el de Pérez de León.

El ilustre Pérez, contra su costumbre, y desdiciendo mucho de la carac-

terística morosidad de nuestros buenos tribunales, se puso á trabajar el Domingo siguiente, y en un asunto de menor importancia que otros que se ventilan en el Juzgado 1º, Pérez desplegó una actividad que pasma, una festinación que se hace sospechosa.

Pérez actuó en Domingo; el mismo día pidió el respectivo informe con justificación, y el lunes á primera hora suspendió el acto reclamado en el amparo del gachupín Noriega.

Si siempre obrara Pérez con actividad, su conducta no causaría extrañeza; pero ya hemos visto que en el asunto de «EL HIJO DEL AHUIZOTE» alargó hasta un mes ó más, las cuarenta y ocho horas que la Constitución pone como término para practicar la diligencia de tomar á los procesados su declaración preparatoria.

Pero hay que tener en cuenta que los procesados de Santiago no son gachupines, ni son Noriegas, ni son millonarios.

Y á honra lo tienen. ¡Palabrita que sí!

TINTERILLO.

Olla podrida.

En un anuncio de cierto colegio—y callo el nombre del anuncio y callo el nombre del colegio para que no se diga que hago *réclame* ó que ataco la libertad de comercio—en un anuncio de cierto colegio leo estas palabras:

«Con motivo del cambio de local de nuestro Liceo, este semanario que se publica en la Capital—así, con mayúscula—de Pachuca, dice etc., etc.»

Y supongo que el profesor preguntará á los alumnos.

—¿Joven Rodríguez, cual es la capital de Pachuca?

Y el interpelado responderá:

—Hidalgo, señor.

Y añadirá el *maestro*:

—No confunda Ud. á este Hidalgo que es población con el cura Hidalgo; porque tenga Ud. en cuenta que unas son las poblaciones y otros son los machos.

Y aplaudirán *El Tiempo* y *El País* porque nunca encontraron palabra más denigrante para el Libertador.

* *

Uno de los sabihondos suscritores de *El País* dice en carta al mismo periódico, que se pueden encontrar cuatro millones de microbios de peste bubónica en una pulgada cuadrada.

Déjeme Ud. réfr, joven perspicaz.

¿Con que 4.000,000 de microbios en una pulgada cuadrada?

Pero ¿de qué tamaño se imagina Ud. que son los microbios ó qué magnitudes le asigna á la pulgada cuadrada?

Una de dos: ó los microbios son como pulgas ó la pulgada cuadrada es la raíz id. de un centésimo de cabeza de alfilerillo de zapatero. ¡Estas son matemáticas!

Y cuando tal disparate se publicó ¿dónde estaba el Director del periódico?

Oyendo misa, amigos míos, oyendo misa.

* *

En el mismo periódico atrapo este otro disparate, digo verdad divina:

«En esta Secretaría de Cámara y «Gobierno del Arzobispado de Méjico (no deje de ponerse la jota porque ella es airosa para los clericales) es com-

«pletamente desconocido el Sr. Pbro. D. Rosendo García á quien se llama «por medio de este aviso para comunicarle noticias de su personal interés.»

Y firma Gerardo S. Herrera, y por e Secretario.

Pues por mí que firme y que ponga.

Fero antes de que firme y de que ponga, dígame por los manes de la Santísima Virgen cómo se llama á un completamente desconocido y cómo puede haber un completamente desconocido en las oficinas del Arzobispado y cómo las oficinas del Arzobispado pueden estar al servicio de los intereses personales de un particular.

¡Por los manes de la Santísima Virgen que me explique todo esto don Gerardo M. Herrera, Secretario.

Si no me lo explica creeré que se trata de dogmas; como quien dice de algo que ha de aceptarse á puño cerrado.

* *

Pero todavía no cierro *El País*.

Líneas abajo del aviso hallo este aviso:

«Esta tarde se pondrá en escena el famoso drama de Zorrilla *Don Juan Tenorio*. Creemos que habrá un lleno en el coliseo de la calle de San Felipe.»

Aquí de mis dudas.

Don Juan Tenorio se gasta un lenguaje de taberna, seduce doncellas, mata á sus semejantes, y para remate se alza á Doña Inés que era nada menos que esposa de Jesucristo.

Todo esto es peor que espeluznante y que sacrilego, y sin embargo, á esto le llama el católico *País*, famoso, y para la representación de esto desea un lleno completo.

En cambio el mismo seráfico y beatífico diario aprueba las majaderas *encíclicas* de dos obispos para que no se representen *Electra* y *Tosca* en los cuales ni hay doncellas seducidas, ni padres muertos, ni monjas raptadas.

Yo propongo que esto se resuelva en otro concilio.

Y propongo que si resultare tontito *El País*, que si resultará, le pongan orejas de burro, así como á los prelados autores de la disposición, y que los pongan á la risa pública.

* *

Fíjense ustedes en las ventajas que tienen los viajes, en general, y en las ventajas que tendrá para nosotros la coronación del rey Eduardo.

Si no se ofrece tal ceremonia no va á Europa D. Guillermo de Landa y Escandón, y si este distinguido prócer no cruza los mares, cátese que no se mejora la higiene.

He aquí por donde nos cobija el manto de S. M.

Me estremezco sólo al sentir lo que hubiera sido de nosotros si no va á Europa D. Guillermo de Landa y Escandón.

Porque ir él y notar que nuestros barrios andan mal, muy mal, fué todo uno. ¿Comprenden ustedes toda la felicidad que va á resultarnos de ese viaje?

Ahí es nada. Vió que los alrededores de Londres y de París,—solo los de Londres y los de París,—son mejores que los de México— ¡oh que caudal de experiencia traería si hubiese visto los de Bruselas y los de Madrid y los de Viena y los de San Petersburgo y los de Kabul y los de Pekín!—y ¡á darle! ya va á proponer parquecitos ingleses en torno de la Reforma y en torno de

la Alameda y hasta en torno del llamado Zócalo.

Y luego dirán ustedes que con los viajes no se aprende.

¿Qué fuera de nuestros paseos si D. Guillermo de Landa y Escandón no hubiera ido á Europa.

Que vuelva, que vuelva.

O lo que es lo mismo:

Que lo manden, que lo manden.

COCINERO.

Los Cruciflios. — Nuestro constante afán de hacer una propaganda activa en contra del clericalismo, uno de los males que más aquejan al país, nos hizo adquirir la corta tirada de una interesante novelita de estilo ameno y elevadas tendencias que recientemente ha publicado con el título de «Los Cruciflios,» un conocido libre pensador.

Como un obsequio á nuestros lectores, les remitimos un ejemplar de dicha obra si nos envían el cupón que aparece en el número de hoy (cuarta plana de los forros) acompañado de veinte centavos.

Repetimos que la edición es de pocos ejemplares.

LA ABSOLUCION

DEL SEÑOR

Gral. Manuel Sanchez Rivera.

Con satisfacción hemos visto la ejecutoria de la Corte de Justicia Militar, en que se confirman los autos de sobreseimiento, dictados á favor del Sr. Gral. Sanchez Rivera, en los dos procesos que se le seguían por los supuestos delitos de faltas al honor militar y de intervención en un duelo.

Respecto de la primera imputación, dice la Ejecutoria:

«Considerando I en cuanto el delito de faltas al honor militar; que de lo practicado no resulta probado ninguno de los hechos que se mencionan en el artículo 226 del Código Penal Militar como circunstancias constitutivas del delito referido y por lo mismo en la averiguación no existen datos para que se considere responsable de él [al inculpado General Manuel Sánchez Rivera.]»

Y respecto al delito de duelo, la Ejecutoria agrega:

«Considerando III que respecto de la infracción del artículo 246 de la misma Ley, no está justificado que en actos del servicio ó con motivo de él, ó en presencia de la tropa formada, el general Sánchez Rivera hubiera tratado de inducir á Diaz Soto ó á González á que se batieran y por lo mismo tampoco en este caso está comprobada esa circunstancia constitutiva, ni la existencia de ese delito. A todo esto se debe agregar que el Capítulo 12 del Título 1º del Libro 2º del precitado Código castiga el duelo entre militares y está probado que tanto Don Pedro González Gutiérrez como Don Antonio Díaz Soto y Gama SON PAISANOS, por lo que tampoco se pueden aplicar las prescripciones de ese Capítulo.»

En virtud de esta Ejecutoria el Sr. Gral. Manuel Sánchez Rivera ha quedado en absoluta libertad, y el Gral. Bernardo Reyes, que lo persiguió, ha conquistado una vez más el desprestigio.

Felicitamos al Sr. Gral. Sánchez Rivera por haber salido con bien de

las garras de la Justicia Militar, y felicitamos á la Corte de Justicia, por la prueba de justificación que ha dado.

Placeras.

Pues, señor, qué sucedió en menos que sube un cuete: después de estar en un brete Don Luis del Carmen cayó. ¡Y cómo el pueblo aplaudió! ¡Y cómo dijo: ¡Qué tal, al fin se acedó el tamal! Escucha á los que desprecias: —Hemos visto caer iglesias cuantimás ese jacal.

* *

Trinó el pueblo de Jalisco contra don Luis y su gente que lo hicieron mismamente que un tremendo basilisco, Ya no habrá quien arme cisco, ó ciscos, cual los que armaron toditos los que tronaron contra disparates mil: que llegó el tejamanil y lo que es justo. techaron.

* *

Es claro; el pueblo contento, ya no cabe de alegría, Le sale el gusto á porfía, y lo que fuera lamento es hoy dulce sentimiento, que durará en la memoria. Si ya logró la victoria, si ya cesó su quebranto, no le hablen de Viernes Santo cuando le tocan á Gloria.

* *

Que fuera darle un disgusto y hasta llenarlo de hiel, decirte que el coronel jamás le saldrá á su gusto. ¡Ojalá no les dé un susto el futuro general! Solo dé bien y no mal, y que tenga como norma que sea buena la horma y mejor el material.

* *

Porque si así sucediera, el pueblo con justo enojo pudiera decir: ¡jinojof! ¡y quién así te creyera! Trajiste buena andadera, pareja, franca, luciente, así, cual de buena gente, ¡quita allá! mi coronel que nos pareciste riel y resultaste durmiente.

* *

—Nada, jefe, á prosperar le dirán los tapatíos; no se meta usted en líos que nos habrán de arruinar. Y en seguida han de agregar, si á su término cumplido hizo usted lo prometido: —Yo, vale, aunque me desguarne, comiendo tan buena carne ya ni frijoles le pido.

* *

Es claro: tendrán razón los que así se manifiesten: no crea usted que se acuesten con frazada y sin calzón. Es un pueblo muy entrón, es un pueblo de aparceros muy varoniles y enteros, son chicos entusiasmados, y si los mira tiznaños no los juzgue carboneros.

SUEÑOS CANANISTAS.



Según lo dijo un periódico,
Desde la destitución
Ya sólo sueña Canana
Con hacer Revolución.

Un abrazo Conciliador.



IMPORTANTE.

Hacemos saber al público que desde esta fecha queda encargado definitivamente de la Dirección de «EL HIJO DEL AHUIZOTE», el Señor Don Juan Sarabia, periodista liberal que siempre ha militado en las filas de la prensa independiente.

En vista de lo anterior, indicamos al público que la correspondencia sea dirigida únicamente al Sr. D. Juan Sarabia.

La última rectificación.

Muy de malas ha estado el Sr. Gral. Bernardo Reyes.

Le rectificaron su libro de la Evolución Militar. Y le dolió.

O al menos debe haberle dolido, porque esto de las rectificaciones siempre es desagradable para quien la da de historiador imparcial. Y sobre todo de erudito y de conocedor en la materia.

Y ahora le da la rectificación, la rectificación monumental, caballeros, nada menos que el Presidente de la República.

Téngase en cuenta que disponen lo el Gral. Díaz de facultades extraordinarias en el Ramo de Guerra—como dispone de las mismas en los demás ramos—su rectificación no tiene vuelta de hoja. Nó, no la tiene. Como que es de una alta sensatez.

Pero vayamos al grano. Es decir á la rectificación, que, probablemente, será la última que le hagan á mi general.

Digo la última porque ni el Sr. General Reyes volverá á escribir otro libro ni volverá á ocupar puesto tan alto como el que ocupó.

Vamos andando.

Dijo el Sr. Gral. Reyes:

«.....renuncio por el digno conducto de usted—se refiere al Sr. Secretario de Relaciones—la Cartera de Guerra y Marina que ha estado á mi cargo; y le estimaré se sirva hacerlo presente al C. Presidente de la República, expresándole que mi resolución es irrevocable; y que como conforme al artículo 565 de la Ordenanza General del Ejército, no son renunciables las comisiones militares, si no es dimitiendo el empleo que se posee, formalmente renuncio también mi grado de General de División en el Ejército Nacional.»

Y aquí es donde yo voy con mi hacha.

Hágame favor de fijarse, mi General.

O fijarse todos los que le hacían la barba para ver si pueden defenderlo.

Que no podrán.

Apuesto á que ni siquiera lo intentan.

Porque así son los amigos de quien está en el poder, y los olvidadizos del caído.

¿Pudo el Gral. Reyes renunciar la cartera de Guerra y Marina? Claro que sí. Se la dió el Gral. Díaz, y así pudo él quitársela como el interesado devolverla.

¿Pudo el Gral. Reyes renunciar á su grado de General de División? Sencillamente nó, porque el grado no es renunciable. Aparte de que se lo confirió

la Nación; aunque él no quisiera seguir siendo general, seguiría siéndolo.

Nada, que la pitó el Sr. general. Quiso pedir su baja; pero no supo decirlo.

Y por no haberlo sabido decir ni en cuanto á Secretario de Despacho ni en cuanto á General Divisionario, se llevó encima esta rectificación presidencial.

¡Una rectificación presidencial qué pesa y con qué peso!

Habla el Sr. Mariscal, y oído al parche:

«En cuanto á la renuncia que también hace usted de su empleo de General de División, fundándose en el artículo 565 de la Ordenanza General del Ejército, el Señor Presidente considera que esa disposición es inaplicable al caso, porque el puesto de «Secretario de Guerra y Marina (subrayo yo yo) no es una comisión militar (sigo subrayando) sino un encargo de confianza del Primer Magistrado con sujeción únicamente á los requisitos que para todos los Secretarios de Estado exige el artículo 87 de la Constitución de la República.»

No es suave el palo ¡qué va á ser!

Y en último análisis implica una rectificación más á las que ya se tiene llevadas, como escritor, el Sr. D. Bernardo Reyes.

Quiera Dios que algún militar del porvenir no le haga rectificaciones en su gestión de Ministro de la Guerra y en sus disposiciones de arreglador de simulacros.

Entonces sí que tendríamos el dislocue.

Al público.

Suplicamos á los subscriptores contra quienes giramos, se sirvan cubrir el importe de nuestras libranzas. En caso de que tengan alguna observación que hacer, porque hayan dejado de recibir uno ó varios números del periódico ó por cualquier otro motivo, les rogamos no la hagan respaldando las libranzas, pues pueden pagarlas y escribirnos, seguros de que cualquiera indicación será atendida con toda eficacia.

Igualmente hacemos saber á las personas que nos hayan escrito, que si no reciben contestación de nosotros, eso se debe no á falta de voluntad por nuestra parte, sino á que tal vez sus cartas se han traspapelado ó extraviado, en virtud del trastorno que sufrieron nuestros asuntos por los procedimientos brutales del militarismo, y por haber estado largo tiempo nuestra correspondencia en poder del arbitrario Juez Telesforo Ocampo.

UN CANANISTA. (1)

Heme aquí que he quedado sin amo.

Y la verdad verdadera es que la he pitado. Máxime más, si se tiene en cuenta que fué muy amigo del impulsivo Canana, ¡qué horror! el cual que, ahora comprendo, no sabe ni sudar soldados.....

(1) Se alarmarán nuestros lectores al leer tantos disparates, pero como ha de hablar un cananista.....

Cuando Díaz lo despidió del Ministerio, él, Canana, creo que me quería incitar para un levantamiento en armas, porque me ofreció hacerme General en Jefe del valiente y heroico tropel Reserbestia. Pero..... pero todavía aun no quiero ir á hacerle compañía en la silente tumba á mi bueno y nunca bien llorado amigo Coronel Próspero Morales.....

¡Próspero!..... ¡Próspero!..... tu sombra aun me sigue..... ¡Tanto te quise.....!

(Pausa que aprovecha para meditar en lo silentes que son las tumbas.)

Honda y madura reflexión, me hace decidirme á publicar una carta..... y, decididamente, me decido por ello.

En esa carta diré que no he sido nunca amigo de Canana. ¡Ecolo! no hay cosa más mejor! ¡Onde que hay que justificarse!

Después..... ¿Qué iba decir?....

¡Ah! después, que si encabezaba yo las ridículas filas reservísticas, es porque las consideraba yo como nobles, bizarras y patrióticas y no por que fuera amigo del Sr. Canana. Así,

de esta manera, me justificaré ante todo el «Mundo» y obtendré fácil cabida con Limantour..... ¡Viva el talento!..... ¡Ah! y Limantour..... y

..... puesto que ya murió Canana, que se quede bien muerto.....

SINAPISMO.

Ilegitimidad

DE LOS

TRIBUNALES MILITARES

Y DE LAS LEYES PROCESAL Y PENAL EN EL FUERO DE GUERRA.—ANTI-CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTOS DEL JUEZ 1º DE INSTRUCCIÓN MILITAR.

AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO A. SERRALDE, EN FAVOR DE SUS DEFENSOS LOS SRES. RICARDO Y ENRIQUE FLORES MAGÓN, EVARISTO GUILLÉN Y FEDERICO PÉREZ FERNÁNDEZ.

(CONTINÚA.)

CAPITULO III.

Los tres Supremos Poderes de la Federación, por medio de los cuales el pueblo ejerce su soberanía, tienen demarcadas en la Constitución sus respectivas esferas legales en donde deben girar en el orden administrativo, y cada uno de ellos debe obrar con sujeción estricta á las leyes, en los casos de su competencia.

Con respecto á la creación de las leyes, que es el punto objetivo de nuestro exámen, encontramos bien precisadas las facultades que conciernen al Poder Legislativo y al poder Ejecutivo.

Busquemos los preceptos pertinentes al caso:

«El Poder Legislativo de la Nación—dice el art. 51—se deposita en un Congreso general que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.»

«Se deposita—expresa el art. 75—Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, en un solo individuo que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

Veamos ahora cuáles son las facultades de uno y de otro de los dos Poderes supremos de la Federación á que aludimos.

En punto á la facultad «Legislativa,» encontramos el art. 72 que, en su fracción XXX, dice:

«Art. 72. El Congreso (es decir, las dos Cámaras), tiene facultad..... XXX. Para expedir todas las leyes que sean necesarias y propias para hacer efectivas las facultades antecedentes,» entre las cuales se halla la que expresa el inciso XVIII, que dice: «XVIII. Para levantar y sostener el Ejército y la Armada de la Unión, y para reglamentar su organización y servicio.»

Por estas prescripciones se advierte, sin esfuerzo alguno, que es de la competencia del Congreso de la Unión el expedir todas las leyes que sean necesarias y propias para levantar y sostener el Ejército y la Armada de la Unión y para reglamentar su organización y servicio.

En punto á las facultades y obligaciones del Presidente, dice el art. 85:

«Art. 85. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:
I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa á su exacta observancia.»

Observamos, con evidente claridad, que la facultad de legislar en materia de organización y servicio militar, compete exclusivamente al Congreso de la Unión; y que la facultad de promulgar y ejecutar esas leyes, es la que únicamente compete al Poder Ejecutivo. Y no estando expedidas las leyes de Organización, de Procedimientos y Penal, fecha 20 de Septiembre de 1901, por el Congreso de la Unión, sino por el Ejecutivo, es fuera de duda, que ante los principios constitucionales, esas mismas disposiciones, no tienen el carácter de leyes, y no pueden, por lo tanto, ser obligatorias para mis defensas.

Continuará.

RASGONES.

Una noticia sensacional: Heriberto Burrón no es reyista, no lo ha sido nunca, ni lo será jamás.

Así lo dice él en una carta que á manera de circular ha dirigido á las más culminantes personalidades del Partido Científico.

Dice Burrón en su circular que no ha sido nunca reyista, sino solamente un simpatizador *sincero* (¡quién lo duda!) de la Reserva, de la que fué el mejor sostén, y al servicio de la cual pu-

so sus poderosas energías. Pero que con Canana nunca tuvo nada que ver; que sólo con motivo de la Reserva se vió obligado una que otra vez á hablar con aquel Señor: que la Reserva sí le inspiró grandes simpatías, pero que Canana no, no, y nó!

¡Bueno, hombre! Enterados. Ahora, y perdonando la indiscreción, quisiera yo que Don Heriberto me dijera si el asalto al Club «Ponciano Arriaga,» que lo hizo célebre, tuvo relación con la Reserva ó con Canana.

Todos creen esto último, y por tanto, es preciso, de todo punto indispensable, que Burrón dirija una segunda circular á los científicos, demostrándoles que aquel famoso y glorioso asalto de San Luis Potosí, no tuvo ninguna relación con Canana.

Así, Burrón aparecerá como individuo que no es reyista ni lo ha sido jamás.

Y podrá figurar entre los científicos, siempre que los científicos fumen.

Otra noticia sensacional: «El Popular» tampoco es reyista, ni nunca lo ha sido.

Publica ó reproduce, que casi es lo mismo, un artículo en que se declara que hizo bien el Sr. Gral. Reyes en renunciar, y que no hay más partido en la República que el del Sr. General Díaz.

Lo que quiere decir que «El Popular» es Porfirista y nada más que Porfirista: que nunca ha sido reyista ni ha tenido que ver nada con Canana.

El día que Don Porfirio se muera, que se ha de morir, por desgracia, aunque no le guste, ese día «El Popular» proclamará que nunca fué porfirista, y que no hay en la República más Partido que el de Limatoto, ó el del que se quede con la Matona.

Por lo pronto, no hay más partido que «El Popular.» Porque eso de quedarse sin subvención.....

¡Ah que Don Diódoro Batalla tan ocurrente!

¡Pues no nos declaró científicos á los del HIJO DEL AHUIZOTE!

Así lo dijo hace días en su periódico «La Nación.»

—¿Y por qué lo dijo?

—Pues porque se le ocurrió! ¡Cuando les digo á ustedes que Don Diódoro es ocurrente!

Después de todo, *pué* que sea más científico que nosotros, tanto más cuanto que ahora se están pasando á este partido con armas y bagajes, todos los que fueron reyistas, allá, en un tiempo, cuando Dios quería.....

Y todos los que atacaron á Limatour y le ofrecieron callse por una subvencioneita que serviría después para adularlo.

Y todos los que ensalzaron á Reyes, para ver si conseguían por este lado lo que no obtuvieron por el otro Y así sucesivamente.

Esto no es alusión á Don Diódoro, ni á Burrón, ni á ninguno de los muy honorables señores que juran y perjuran no ser ni haber sido reyistas *en jamás de los jamás.*

Dejando digresiones, quedamos en que «EL HIJO DEL AHUIZOTE» es un periódico científico, porque así lo dice D. Diódoro Batalla.

Mañana ó pasado, en otra de sus ocurrencias, nos declara porfiristas, ó menistas ó mariscalistas.....

¡Bueno! Pues *pa* nosotros.... ¡plín!

No solo comer y rascar, sino también bajar, el trabajo es empezar. Que lo diga Canana.

Era inveterada costumbre en el casino de Monterrey elegir Presidente del Circulo á Bernardo Reyes, tanto cuando fué Gobernador, como cuando fué Ministro y estuvo ausente de aquella población.

Pero ya en las últimas elecciones, no salió Canana Presidente. Uno de sus mismos partidarios, un ex-reyista, manifestó que era inconveniente la elección de Canana; que ya era tiempo de que se fuera perdiendo esa costumbre servil de embarrar á los funcionarios sólo porque lo son, en los más nimios actos de la vida privada: que ya era necesario irse acostumbrando á obrar con independencia.

Y en resumen, por angas ó por mangas, Canana no fué electo Presidente del Casino.

Está visto que no nació para Presidente.....ni de Club.

Muy Importante.

Suplicamos á aquellos de nuestros subscriptores que tengán los números 828, 829 y 830 de EL HIJO DEL AHUIZOTE, y puedan deshacerse de ellos, nos los remitan, pidiéndonos en cambio cualquiera de los siguientes cuadros, que son los que, como primas, ha repartido anteriormente nuestro semanario.

Monumento á Carlos IV.
id. á Colón.
Retrato de D. Valentín Gómez-Farías.

Retrato de D. Santos Degollado.
id. de D. Ignacio Ramírez.
id. de D. José Martí, Máximo

Gómez, Calixto García, Antonio Maceo, Juan Rius Rivera, Francisco Carrillo, Florián Crombet, Carlos Roloff y Serafín Sánchez. [Todos en un cuadro.]

También podremos enviar por los tres números mencionados uno de los calendarios de EL HIJO DEL AHUIZOTE, de años anteriores.

Anticipadamente damos las gracias á nuestros subscriptores que se sirvan enviarnos los números 828, 829, y 830.

Disculpa.

La damos á los lectores de EL HIJO DEL AHUIZOTE por la mala impresión de las caricaturas de nuestro número anterior.

Buscando el medio de allanar las dificultades con que hace tiempo venimos tropezando, ensayamos la semana pasada el método de cinco-grabado para las caricaturas, pero desgraciadamente, el resultado no correspondió á nuestros esfuerzos, y la impresión salió defectuosa.

Suplicamos, pues, á nuestros favorecedores nos dispensen esta falta involuntaria y les aseguramos que no se volverá á repetir, pues, amantes como somos del prestigio de nuestro periódico y deseosos de satisfacer al público, hemos hecho y haremos cuanto esté de nuestra parte para evitar esta clase de defectos.

NUEVO CRISTO Y NUEVO LAZARO.



¡Levántate y anda! Ya que te corrieron de la Capital, vete á Nuevo León y allí dame culto, que yo te protegeré.